

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

### **Acuerdos del Consejo de Gobierno:**

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 19 de septiembre de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

## Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. Contratar el servicio de vigilancia y seguridad para el centro sociosanitario de Plasencia.
2. Contratar 44 plazas en pisos supervisados para personas con discapacidad y trastorno mental grave en Don Benito, Zafra y Almendralejo.
3. El servicio de atención telefónica de información y orientación del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.
4. Las ayudas para hacer actividades de interés general con cargo al impuesto del IRPF.

## Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. Comprar los muebles y equipamientos necesarios para varios centros educativos en los que se están haciendo obras.

## Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. Contratar las obras de emergencia para reducir los efectos del incendio forestal que se produjo en las Hurdes y Gata.

## Ceses y Nombramientos

## El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Salud, Educación,  
Gestión Forestal y Ceses y Nombramientos

### Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:



#### 1. Contratar el servicio de vigilancia y seguridad para el centro sociosanitario de Plasencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de vigilancia y seguridad para el centro sociosanitario de Plasencia.

Este centro depende del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD).

Para contratar el servicio de vigilancia y seguridad para este centro durante 2 años por **procedimiento abierto** hay 1 millón 390 mil 889 euros.

A través de este contrato se quieren evitar riesgos y peligros tanto para las instalaciones como para las propias personas que trabajan en él, lo visitan o lo usan.

### Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

#### 2. Contratar 44 plazas en pisos supervisados para personas con discapacidad y trastorno mental grave en Don Benito, Zafra y Almendralejo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten 44 plazas en pisos supervisados para personas con discapacidad y personas con trastorno mental grave en Don Benito, Zafra y Almendralejo.

Para contratar estas plazas hay 2 millones 362 mil 248 euros. 85 de cada 100 euros de este dinero se pagará con dinero del **Fondo Social Europeo** y el resto lo pagará la Junta de Extremadura.

El contrato se dividirá en 3 lotes o partes que son:

- **Lote 1:**  
La contratación de 16 plazas en Don Benito para las que hay 848 mil 914 euros.
- **Lote 2:**  
La contratación de 8 plazas en Zafra para las que hay 461 mil 922 euros.
- **Lote 3:**  
La contratación de 20 plazas en Almendralejo para las que hay 1 millón 51 mil 412 euros.

Con estas plazas en pisos supervisados se quiere conseguir que las personas con discapacidad y trastorno mental grave puedan mejorar su autonomía y su integración en las actividades del entorno, para favorecer su desarrollo personal y mejorar su calidad de vida.

Hay muchos estudios que demuestran que este tipo de viviendas ayuda a que estas personas consigan tener una vida normal en sociedad, al contrario que otros recursos que favorecen más el aislamiento.

### Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

#### 3. El servicio de atención telefónica de información y orientación del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de atención telefónica para informar y ayudar a la ciudadanía en temas de **dependencia**, mayores, **deterioro cognitivo**, discapacidad y salud mental. Además a través de este servicio se citará y se hará un seguimiento a aquellas personas en situación de dependencia.

Para contratar este servicio durante 2 años hay 648 mil 503 euros.

El Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia no tiene los medios, ni los recursos, ni el personal necesario para ofrecer este servicio de información en cada pueblo de Extremadura, ni un departamento que pueda hacerlo a nivel global, por eso es necesario contratar este servicio.

### Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

#### 4. Las ayudas para hacer actividades de interés general con cargo al impuesto del IRPF.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para hacer programas de actividades de interés general con el dinero que se cobra con el 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Esto significa, que las personas que hacen la declaración de la renta cada año, pueden decidir que 7 céntimos de cada 10 euros que tienen que pagar por este impuesto (IRPF), se utilicen para hacer actividades de interés general. Y con ese dinero, la Junta de Extremadura va a dar estas ayudas.

Para estas ayudas hay en total 8 millones 869 mil 100 euros.

Estas ayudas serán para pagar todo o parte de lo que cuesten los programas de actividades de interés general que hagan en Extremadura las siguientes organizaciones:

- **Tercer Sector de Acción Social.**
- Y Cruz Roja Española.

Estas ayudas son para favorecer la inclusión social y ayudar a personas que estén en **riesgo de exclusión social**, pobreza o en situaciones muy complicadas o difíciles.

Se consideran programas de interés general aquellos conjuntos de acciones que se realizan para ayudar a personas que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social o que están en otras situaciones que los convierten en personas especialmente **vulnerables**.

Con estos programas se intentará conseguir que tengan una mejor calidad de vida tanto de forma individual como colectiva y que puedan disfrutar de sus derechos en igualdad de oportunidades y condiciones.

Estos programas y acciones deberán realizarse en Extremadura entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 para recibir estas ayudas.

#### Procedimiento abierto:

Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que sea mejor económicamente.

Volver al índice

#### Fondo Social Europeo:

Dinero para fomentar el empleo y la inclusión social en los países que pertenecen a la Unión Europea.

Volver al índice

#### Dependencia:

Situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

#### Deterioro cognitivo:

Cuando una persona tiene problemas con la memoria, el lenguaje, el pensamiento o problemas para entender, diferenciar y valorar algo. Todo esto siempre que no sea propio de su edad.

Volver al índice

#### Tercer Sector de Acción Social:

Conjunto de organizaciones privadas sin ánimo de lucro, es decir, que su objetivo principal no es enriquecerse con sus acciones, como por ejemplo asociaciones, fundaciones, cooperativas sociales... Trabajan en proyectos de acción social o defendiendo los derechos de las personas.

#### Riesgo de exclusión social:

Significa que una persona tiene muchas dificultades para vivir dignamente, porque no tiene casa, ni puede alimentarse o vestirse adecuadamente...; tampoco tiene trabajo, ni puede formarse ni prepararse para encontrar un buen empleo...

#### Vulnerable:

Persona que lo está pasando mal y no puede tener una vida digna porque tiene problemas por ser de otra cultura o religión, por tener poco dinero...

Volver al índice

---

## Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.



Hoy se ha hablado de:

---

- I. Comprar los muebles y equipamientos necesarios para varios centros educativos en los que se están haciendo obras.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate la compra de los muebles y equipamientos necesarios para varios centros educativos en los que se están haciendo obras.

Para contratar muebles, material educativo y deportivo, material para parque infantil, cocina, salón de actos... hay 969 mil 534 euros que se pagarán con dinero de los **Fondos FEDER**.

Comprar este tipo de muebles y materiales es necesario, para que estos centros educativos puedan ofrecer al alumnado un servicio de calidad y en las condiciones adecuadas.

### Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

 [Volver al índice](#)



I. Contratar las obras de emergencia para reducir los efectos del incendio forestal que se produjo en las Hurdes y Gata.

La Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, ha informado al Consejo de Gobierno de que se va a tramitar por **procedimiento de emergencia**, el contrato por partes o lotes, de los trabajos necesarios para reducir los efectos producidos por el incendio forestal que hubo en mayo en las comarcas de Las Hurdes y Sierra de Gata.

Este incendio afectó a casi 10 mil 864 hectáreas, en concreto a los pueblos de:

- Pinofranqueado.
- Torrecilla de los Ángeles.
- Hernán-Pérez.
- Descargamaría.
- Santibáñez el Alto.
- Cadalso.
- Robledillo de Gata.
- Y Caminomorisco.

Como el incendio afectó a muchos terrenos, se hizo un estudio para valorar los daños, teniendo en cuenta los tipos de vegetación, las pendientes, la propiedad de los terrenos... Además se hicieron muchas visitas a la zona afectada.

Después de este estudio, se comprobó que era necesario realizar acciones urgentes para reducir los efectos provocados por el incendio y por ello se realizó un Plan de Actuación para proponer la declaración de la zona afectada como Zona de Actuación Urgente.

Este Plan de Actuación incluye:

- La retirada de la madera de las plantas muertas para evitar la propagación de plagas y enfermedades a zonas no afectadas por el incendio y para favorecer el rebrote de las plantas.
- La protección del suelo para reducir en lo posible los efectos negativos sobre el entorno y sobre la economía de la zona.
- Y la reparación de las instalaciones públicas afectadas y la construcción de nuevas instalaciones que permitan realizar los trabajos de recuperación.

Para contratar estos trabajos hay algo más de 4 millones 543 mil 527 euros. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán a través del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**.

### Procedimiento de emergencia:

Forma especial y rápida de hacer contratos. Se basa en la necesidad de actuar de forma urgente ante situaciones catastróficas o de grave riesgo para la seguridad pública.

### Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

---

## Ceses y Nombramientos.



Hoy se ha hablado de:

---

El Consejo de Gobierno ha aprobado los decretos a través de los cuales:

- José Antonio Bote Paz  
deja de trabajar como director general  
de Recursos Humanos y Asuntos Generales  
del Servicio Extremeño de Salud.  
Y empieza a trabajar como director general  
de Recursos Humanos  
del Servicio Extremeño de Salud.
- Susana Cortés Bohórquez  
deja de trabajar como directora general  
de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura.  
Y se nombra para que empiece a trabajar en ese puesto  
a Facundo Mera Arias.
- Pedro Galán Berrocal  
deja de trabajar como director general  
de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo  
del Servicio Extremeño Público de Empleo.  
Y empieza a trabajar como director general de Empleo  
del Servicio Extremeño Público de Empleo.
- María José Nevado del Campo  
deja de trabajar como directora general de Calidad en el Empleo  
del Servicio Extremeño Público de Empleo.  
Y empieza a trabajar como directora general  
de Formación para el Empleo  
del Servicio Extremeño Público de Empleo.
- José María Carrasco Ledo  
deja de trabajar como director gerente de GESPESA.  
Y se nombra para que empiece a trabajar en ese puesto  
a Saturnino López Marroyo.
- Pedro Álvarez Palomino  
deja de trabajar como director gerente de GEBIDEXSA.  
Y se nombra para que empiece a trabajar en ese puesto  
a Óscar Mateos Prieto.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)”.

### Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,  
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada  
la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar  
que la información que se ofrece  
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.  
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)